Misión: Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Asunción, 24 de marzo del 2021

Señor
ABOG. PABLO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de comunicar el inicio de llamado "**ADQUISICION DE LICENCIAS ARCGIS PARA EL CAN 2021- AD REFERENDUM",** bajo la Modalidad de Contratación Directa BID Nº 01/2021- Vía de Excepción, en el marco del Proyecto Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias (PISCEA), de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

El llamado cuenta con la **No Objeción** del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Nº CPR/C/2021/10 de fecha 04 de enero del 2020, bajo la política para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el BID, y con **código de SEPA ISCEA-114-CD-B**. Así mismo se informa que no se aplica lo dispuesto por la Resolución DNCP Nº 1890/20.

El presente llamado es **Ad Referéndum,** sujeto a la reprogramación presupuestaria, por lo que se adjunta la Constancia SIME 21959/2021.

Por lo expuesto precedentemente, se solicita sus buenos oficios para la difusión del presente llamado -

Sin otro particular, me despido atentamente

Dirección de Contrataciones MAG Sub Unidad Operativa de Contrataciones SUOC - DC

Lic. ANIBAL PAMPLIEGA
JEFE DE LA SUOC – DINCAP

AP/nv